

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2016-8241 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16-02-2016 ha aprobado inicialmente el expediente N° 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Bárcena de Cicero, 12 de septiembre de 2016.

El alcalde-presidente,

Rodrigo Vega Ortiz.

2016/8241